

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 064/21, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la aspirante **GOLFETTO, Carola**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Ingreso, de la Directora del Departamento Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias a la alumna **GOLFETTO, Carola**, DNI N° 40.450.230, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Industrial:

Seminario Universitario para el Ingreso 2021: MATEMÁTICA – FÍSICA - INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

Asignaturas de la carrera Ing. Industrial:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I – ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – QUÍMICA GENERAL – FÍSICA I – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II – FÍSICA II – INGLÉS I.

ARTÍCULO 2º.– Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, la citada alumna deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS: cálculos termodinámicos en máquinas y equipos industriales básicos (bombas, turbinas, compresores intercambiadores, motores etc.).

ARTÍCULO 3º.– No otorgar equivalencia en la asignatura INFORMÁTICA I.

ARTÍCULO 4º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 268

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano